REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.234.095.949**

IGLESIAS PARDO

APELLIDOS

MARIA CAMILA

NOMBRES

Maria Camila Iglesias

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-AGO-1999**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O-**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

25-AGO-2017 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-0300150-00940800-F-1234095949-20170928 **0057**81954A 2 47868880

S.S.O. Vitalmédicos S.A.S.
Salud y Seguridad en el Trabajo

Nit. 901.002.981-8
Dirección: Cra 47 No. 80 – 115 Alto Prado
Teléfono: 3454208 - 3454510 **Cel.** 317 7459045
Email: ssovitalmedicos@yahoo.com
Web: www.ssovitalmedicos.com
Barranquilla - Colombia

CONCEPTO DE APTITUD

Paciente: MARIA CAMILA IGLESIAS PARDO Identificación: CC 1.234.095.949 Sexo:F
Fecha de Nacimiento: 24 AGOSTO 1999 Edad: 27
Dirección: Carrera 58 #94-121 apto 301 Teléfono:3164706801
Empresa:
Actividad económica:

EVALUACION OCUPACIONAL REALIZADA

E.M.O para el desempeño del cargo y de las funciones correspondientes al mismo

Orden No.: 0097919

Realizado en: Barranquilla- Fecha apertura: 2026 07 02 08:54:00
Fecha cierre: 2026 07 02 9:40:00
lántico

Cargo u Oficio: Abogado

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1918 de 2009, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que allí reposen son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para las fines legales pertinentes.

CONCEPTO

Apto para el cargo.

RECOMENDACIONES LABORALES

Ninguna.

RESTRICCIONES LABORALES Ninguna.

Firma del medico especialista en Salud Ocupacional

Nombre: ANTONIO F. PALMA TEJEDA

Especialidad: Especialista en salud ocupacional

Licencia S.O.: 2552/06052019 Registro No.: 4792

Firma del Paciente

Tipo y No. Id: CC 1.234.095.949

Certificado
Bancario

Jueves, 28 Septiembre de 2026.

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que MARIA CAMILA IGLESIAS PARDO identificado(a) con CC 1234095949, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	77765037240	2016/09/03	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-09-28 12:23

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MARIA	CAMILA	IGLESIAS	PARDO

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1234095949

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	ATLÁNTICO	Municipio	BARRANQUILLA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	ATLÁNTICO	Municipio	BARRANQUILLA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	ATLÁNTICO	Municipio	BARRANQUILLA

Dirección	["Cra 58 No. 68-140 Barranquilla"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$140.000.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$140.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
MARIA CAMILA

APELLIDOS:
IGLESIAS PARDO

Maria Camila Iglesias

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
AURELIO ENRIQUE RODRIGUEZ GUZMÁN

01 5 7.

UNIVERSIDAD
DEL NORTE

FECHA DE GRADO
25/11/2022

CONSEJO SECCIONAL
ATLANTICO

CEDULA
1234095949

FECHA DE EXPEDICIÓN
30/01/2023

TARJETA N°
400021

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
IGLESIAS	PARDO	MARIA CAMILA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 1234095949	F (X) M () NB ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 24 MES 08 AÑO 1999

PAÍS COLOMBIA

DEPTO BOGOTÁ. D.C.

MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 58 94 121 APT 301

PAÍS COLOMBIA DEPTO ATLÁNTICO

MUNICIPIO BARRANQUILLA

TELÉFONO EMAIL mariacamila@iglesiasabogados.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		DERECHO	10	2022	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD A IGLESIAS & CIA SENC			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	07	*Año*	2022	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESORA JURICA	*DEPENDENCIA* ABOGADA JURIDICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 56 79 102					
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD NARANJA FURCADO S.A.S			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	08	*Año*	2020	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	01	*Año*	2026	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRAVIVO						*DIRECCIÓN* CARRERA 60 72 null					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA - TRIPLE A S.A. E.S.P			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	02	*Año*	2026	*Día*	03	*Mes*	07	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* "JURIDICA"						*DIRECCIÓN* CARRERA 36 63 null					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	01	*Año*	2026	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL						*DIRECCIÓN* CALLE 34 43 null					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	01	*Año*	2025	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 167 2016 (CONTRATISTA)	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL						*DIRECCIÓN* CALLE 34 43 null					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	02	*Año*	2024	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL						*DIRECCIÓN* CALLE 34 43 31					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE ATLANTICO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	03	*Año*	2023	*Día*	05	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 020 DE 2003 ASESORA JURIDICA	*DEPENDENCIA* 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CARRERA 40 SUR 45 46						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE ATLANTICO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	06	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL					*DIRECCIÓN* Calle 40 entre Cras 45 y 46						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	7	11
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Barranquilla, septiembre 2026 Liana Camila Iglesias

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste

UTC -5 10:57:02

MARIA CAMILA IGLE...

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a | Buscar...

Escritorio

Última Actualización

OPORTUNIDADES RECIENTES

No se han encontrado

ÚLTIMAS OFERTAS

No se han encontrado

0	0	0	0
Suscripciones	En edición	Adjudicaciones pendientes	Invitaciones directas

Sugerencias SECOP



El Servicio de proveedor ya se encuentra disponible.
Haga clic aquí para activarlo. Después de la activación la disponibilidad del servicio podrá tardar hasta 10 minutos.

Ya está asociado a una empresa
Si es necesario, para solicitar acceso a otra empresa, puede ir a 'Configuraciones del Usuario » Mis registros'.

Mensaje Todos

Sin mensajes…
Más información .

Oportun Recibidas

Sin oportunidades
Más información .

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

CERTIFICADO N.°: 1189629

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **MARIA CAMILA IGLESIAS PARDO**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **1234095949**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	30/01/2023	VIGENTE
OBSERVACIONES		
NO REGISTRA		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	400021	30/01/2023	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 28 días del mes de septiembre de 2026.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.
[2] Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

Firmado Por:

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ae62cbb086900a0828b784c94b9e3a7cb66e484b597aef39d7104dbf80f437e**

Documento generado en 28/09/2026 10:59:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/09/2026 11:30:03 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1234095949** y Nombre: **MARIA CAMILA IGLESIAS PARDO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148522740** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **MARIA CAMILA IGLESIAS PARDO** , identificado(a) con número de documento **1234095949** y tarjeta profesional No. **400021**, **NO** registra antecedentes disciplinarios.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MARTES 21 DE JULIO DE 2026.

Firmado Por:

Carlos Fernando Ortiz Correa

Secretario Judicial

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **40db6e1539a1350f4683e16978d3b86da52f59230ace2689628b7dee79652bbd**

Documento generado en 21/07/2026 08:44:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:31:33 AM horas del 28/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1234095949**
Apellidos y Nombres: **IGLESIAS PARDO MARIA CAMILA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303828224

PIB
11:27:56

Bogotá DC, 28 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA CAMILA IGLESIAS PARDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1234095949:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 28 de septiembre de 2026, a las 11:07:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1234095949
Código de Verificación	1234095949260928110732

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MARIA CAMILA IGLESIAS PARDO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.234.095.949**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 28 de Septiembre del 2026.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **MARIA CAMILA IGLESIAS PARDO** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1234095949** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1234095949
NOMBRES Y APELLIDOS	MARIA CAMILA IGLESIAS PARDO
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	21/12/2021
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	130
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	51
EMPLEADOR(ES)	CC 1234095949 MARIA IGLESIAS DESDE 21/12/2021

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **28/09/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

La República de Colombia
y en su nombre, el

Colegio Hebreo Unión

בית הספר העברי המאוחד

Barranquilla, Atlántico

Institución aprobada por el Ministerio de Educación Nacional,
según Resolución No. 001710 del 20 de junio de 2000,

Confiere a:

María Camila Iglesias Pardo

Identificada con T.I. No. 990824-12235

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

COLEGIO
HEBREO UNIÓN
Autonomía, Respeto y Justicia
בית הספר העברי המאוחד

Mónica L. Recio N.
Mónica Lucía Recio Navarro
Rectora

María A. Serje O.
María Alejandra Serje Olarte
Secretaria Académica

Firmas registradas en las Notarías 3ra ó 5ta de Barranquilla

Dado en Barranquilla, Atlántico, el día 15 de junio de 2017

No requiere registro en Secretaría de Educación, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

Premier

UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPÚBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

teniendo en cuenta que

MARIA CAMILA IGLESIAS PARDO

CC No. 1.234.095.949 de Barranquilla

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

ABOGADA

Dado en Barranquilla, a los 25 días del mes de noviembre de 2022

Decano de División

Rector

Secretario Académico

Personería Jurídica
Resolución No. 000396 del
7 de Junio de 1993

Acta No. 2022-28-V-012

Diploma firmado digitalmente. Para validar su autenticidad ingrese a www.uninorte.edu.co/registro, validar documentos con firma digital, y digite el código de verificación: YPHQCZ5SKFOVJGGGFAH9

UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPÚBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

teniendo en cuenta que

MARIA CAMILA IGLESIAS PARDO

CC No. 1.234.095.949 de Barranquilla

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

Dado en Barranquilla, a los 28 días del mes de abril de 2023

Decano de División

Rector

Secretaria Académica

Personería Jurídica
Resolución No. 000396 del
7 de Junio de 1993

Acta No. 2023-10-V-027

Diploma firmado digitalmente. Para validar su autenticidad ingrese a www.uninorte.edu.co/registro, validar documentos con firma digital, y digite el código de verificación: JOP4UXORWDGWOGDQWLU4

08336

EL (LA) COORDINADOR(A) DE CASA UR de la UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Personería Jurídica Res. 58 de septiembre 16 de 1895 NIT. 860.007.759-3

CERTIFICA:

Que **MARIA CAMILA IGLESIAS PARDO** identificado(a) con documento de identidad No. **1234095949**, quien se encuentra matriculada en el programa de **MAESTRÍA EN CONTRATACIÓN PÚBLICA Y SU GESTIÓN**, de acuerdo al Registro Calificado del programa este se desarrolló en un término oficial de **3 SEMESTRES**, con un total de **40** créditos académicos.

Donde se encuentra inscrita a partir del periodo 2025-1E, sin embargo, la finalización depende del progreso académico del estudiante en su plan de estudios.

Se expide a solicitud del titular de la información y previa autorización del mismo, en Bogotá D.C., a los (23) veinticuatro días del mes (07) julio de (2025) dos mil veinticinco.

Yesid Giovanny Garzón Segura
Coordinador de CASA UR

Al recibir el presente certificado se acepta que el mismo ha sido emitido respetando las disposiciones de la Ley 527 de 1999 y 2364 de 2012, cumpliendo así con los requisitos de autenticación e integridad necesarios para cumplir sus finalidades.

Número de transacción de Adobe Acrobat Sign: CBJCHBCAABAA27xGt0Dp3xVmWn_LzCzRSS27lXHNi0nT

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1234095949 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/09/2026 11:02 AM

Código Verificación: **189NJH4SXF**

Válida hasta: **28/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141260699601

(415)7707212489984(8020) 000014126069960 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 2 3 4 0 9 5 9 4 9	1	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 2 3 4 0 9 5 9 4 9	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
IGLESIAS	PARDO	MARIA	CAMILA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal: CR 58 # 94 121 AP 301

42. Correo electrónico: mariacamila@iglesiasabogados.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 5 3 0 1 5 5 0 2	3 1 6 4 7 0 6 8 0 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 9 0 1 0 2					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-07-08 / 03:15:18PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre IGLESIAS PARDO MARIA CAMILA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

BARRANQUILLA VERDE

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

CERTIFICA

QUE CONFORME A LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN EL ARCHIVO DE LA ENTIDAD, SE ENCONTRÓ QUE LA SEÑORA **MARIA CAMILA IGLESIAS PARDO** IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA **1.234.095.949** SE ENCONTRO QUE ESTA **EJECUTANDO** CON EL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE EL SIGUIENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

NO. DE CONTRATO	BV-CD-108-2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA Y ACOMPAÑAMIENTO AL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE EN LOS PROCESOS PROPIOS DE LA ENTIDAD.
VALOR INICIAL	TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($30.000.000)
VALOR TOTAL	CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($45.000.000)
FORMA DE PAGO	**INICIAL**: CANCELARA AL CONTRATISTA EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO DE LA SIGUIENTE MANERA: A) UN PRIMER PAGO POR VALOR DE CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) A CORTE DE 31 DE ENERO DE 2026 B) CINCO PAGOS MENSUALES POR VALOR DE CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) A FECHA DEL ÚLTIMO DÍA CALENDARIO DE CADA MES. UNA VEZ SE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DISPUESTOS EN EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 80 DE 1.993. **ADICION:** CANCELARA AL CONTRATISTA EL VALOR DE LA ADICIÓN DE LA SIGUIENTE FORMA: A) TRES (03) PAGOS MENSUALES SUCESIVOS POR VALOR DE CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000) CADA UNO EN LAS FECHAS DE CORTE INICIALMENTE PACTADAS, PREVIA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES.
FECHA INICIO	(8) DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	(30) DE SEPTIEMBRE DE 2026
OBLIGACIONES	1 BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO INTEGRAL A LA ENTIDAD EN LA PROYECCIÓN A RESPUESTAS A LOS DISTINTOS REQUERIMIENTOS DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL QUE SEAN ALLEGADOS A LA ENTIDAD Y REQUIERAN DEL ACOMPAÑAMIENTO DE LA OFICINA JURÍDICA. 2- BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA A LA ENTIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN Y REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS JURÍDICOS PRESENTADOS A ESTA DEPENDENCIA Y QUE DEBAN SER EMITIDOS DENTRO DE LAS COMPETENCIAS DE LA OFICINA JURÍDICA DE BARRANQUILLA VERDE 3- BRINDAR APOYO EN LAS SOLICITUDES Y REQUERIMIENTOS QUE SEAN PRESENTADOS ANTE LA OFICINA JURÍDICA DE LA ENTIDAD Y QUE REQUIERAN LA PROYECCIÓN JURÍDICA DE LOS MISMOS. 4- APOYAR A LA OFICINA JURÍDICA EN EL TRÁMITE DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS ADELANTADOS POR LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL. 5.. BRINDAR ASESORÍA EN LA EMISIÓN DE CONCEPTOS REQUERIDOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LOS DISTINTOS PROCESOS CONTRACTUALES Y ADMINISTRATIVOS ADELANTADOS POR LA DEPENDENCIA 6-. PRESTAR ACOMPAÑAMIENTO EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES REQUERIDOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. 7-. ASISTIR A LAS DIFERENTES REUNIONES QUE SE REQUIERA POR SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN EN MATERIA RELACIONADA CON LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LA ENTIDAD. 13. LAS DEMÁS QUE LE ASIGNE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A SOLICITUD DE LA INTERESADA, (02) DE SEPTIEMBRE DEL 2026.

ATENTAMENTE:

WILLIAM PABA PEREZ
JEFE OFICINA JURÍDICA
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE

PROYECTO: PAULA LAFAURIE-CONTRATISTA
REVISO: LUIS MOSQUERA-ASESOR

RADICADO NO.: QUILLA-2026-0123347

BARRANQUILLA 6 mayo 2026.

SEÑORA
MARIA CAMILA IGLESIAS
KR 58 # 94 - 121 APTO 301 EDIFICIO MONTICELLO
BARRANQUILLA
En referencia al Radicado No. EXT-QUILLA-2026-0105560

Asunto: RESPUESTA A CERTIFICADO DE CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIO.

LA SECRETARÍA GENERAL DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que el/la señor(a) **MARIA CAMILA IGLESIA PARDO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1.234.095.949**, ha suscrito con la Alcaldía Distrital de Barranquilla el/los siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-48-2024-0190
OBJETO: Prestación de servicios profesionales para asesorar a la Secretaría General en el desarrollo de la gestión contractual.
VALOR: $ 110.000.000
PLAZO: Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 02 de febrero de 2024.
FECHA DE INICIO: 06 de febrero de 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2024.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-48-2025-0010
OBJETO: Prestación de servicios profesionales para asesorar a la Secretaría General en el desarrollo de la gestión contractual.
VALOR: $ 115.000.000
PLAZO: Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 21 de enero de 2025.
FECHA DE INICIO: 22 de enero de 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2025.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-48-2026-0004
OBJETO: Prestación de servicios profesionales para asesorar a la Secretaría General en el desarrollo de la gestión contractual.
VALOR: $ 62.400.000
PLAZO: Hasta el treinta (30) de junio de 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 02 de enero de 2026.
FECHA DE INICIO: 02 de enero de 2026.

MARIA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS

SECRETARÍA GENERAL DEL DISTRITO

Aprobado el: 06/mayo/2026 03:39:48 p. m.

Hash: CEE-f66b8e22ede7bfda00d6149fdbac73ea86c075a0

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Luisa Fernanda Aguilar Campuzano	laguilarc [06/mayo/2026 03:15:10 p. m.]
Aprobó	Maria Teresa Fernandez Iglesias	mfernandezi [06/mayo/2026 03:39:48 p. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en los archivos de esta Secretaría, se constató Que, **MARIA CAMILA IGLESIAS PARDO**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.234.095.949, suscribió con el Departamento del Atlántico –Secretaria General–, el/los siguiente(s) contrato(s) de Prestación de Servicios, tal como se describe a continuación:

CONTRATO N°	202201154
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO A LA GESTION EN LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS POR LA SECRETARIA JURIDICA, PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
FECHA DE INICIO	07/01/2022
FECHA DE TERMINACION	06/12/2022
VALOR	TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE. ($33.000.000.oo).
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	1. Asistir puntalmente a las reuniones que se convoquen. 2. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el secretario jurídico o la persona que se delegue para tal fin. 3. Apoyar a los jefes de oficina o secretarios de despachos en las actividades que se deleguen para tal fin. 4. Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de las actividades encomendadas y regresarlos oportunamente para que sean debidamente archivados. 5. Guardar absoluta reserva en los asuntos que le sean consultados. 6. Presentar mensualmente un informe detallado de gestión de actividades para el debido control y la supervisión del mismo, cumplir con el pago de los aportes a la seguridad social (salud, pensión, riegos laborales) y para fiscales en los casos que los aplique, en los términos y porcentajes legalmente establecidos.

	7. Las demás actividades que sean necesarias y/o que sean solicitadas por el supervisor del contrato
ESTADO	Terminado

CONTRATO N°	202300688
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR LA SECRETARIA JURÍDICA, PARA EL FORTALECIMIENTO JURÍDICO E INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
FECHA DE INICIO	06/03/2023
FECHA DE TERMINACION	05/12/2023
VALOR	VEINTISIETE MILLONES. ($27.000.000.oo).
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	1. Asistir puntalmente a las reuniones que se convoquen. 2. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por la Secretaria Jurídica o la persona que se delegue para tal fin. 3. Emitir conceptos verbales, o escritos, según corresponda sobre los asuntos que le sean consultados. 4. Apoyar legalmente a los jefes de oficina o secretario de despacho en los asuntos que le sean encomendados. 5. Apoyar en la proyección y revisión de los actos administrativos que requieran firma de la Gobernadora del departamento del Atlántico. 6. Apoyar en la coordinación de las actividades propias de los procesos internos desarrollados por la Secretaría Jurídica. 7. Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de la actividad legal encomendada y regresarlos oportunamente para que sean debidamente archivados. 8. Guardar absoluta reserva en los asuntos que le sean

	consultados. 9. Presentar mensualmente un informe detallado de gestión de actividades para el debido control y la supervisión del mismo, cumplir con el pago de los aportes a la seguridad social (salud, pensión, riegos laborales) y para fiscales en los casos que los aplique, en los términos y porcentajes legalmente establecidos. 10. Las demás actividades que sean necesarias y/o que sean solicitadas por el supervisor del contrato.
ESTADO	Terminado

La presente certificación de Contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión establecidos en el Estatuto de Contratación y sus Decretos reglamentarios, se hace a solicitud del Contratista, sin que la expedición de esta implique la existencia de una relación laboral entre las partes teniendo en cuenta la naturaleza de vinculación contractual.

La solicitud de confirmación del presente certificado, en caso de ser requerido, podrá ser remitida al correo electrónico general@atlantico.gov.co, indicando el número de radicado que se encuentra en la parte superior derecha.

Se expide la presente en Barranquilla, a solicitud del interesado a los (20) días del mes de Junio de 2024.

PEDRO JUAN LEMUS NAVARRO
Secretario General

Elaborado por:	Erica Quintero B	Contratista	
Revisado por:	Margarita González O	Secretaria	
Revisado por:	Enrique Celemin	Contratista – Abogado Especialista	
Revisado por:	Ivette Ceballos I	Asesor de Despacho	

Barranquilla, 15 de enero de 2024.

A quien le interese:

Asunto: Certificación de asesoría jurídica.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente se hace constar que **MARIA CAMILA IGLESIAS PARDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1234095949 de Barranquilla, prestó el servicio de asesoría jurídica en temas de Contratación Pública y Privada, Responsabilidad del Estado y Acciones Constitucionales, así como también apoyó en la estructuración y desarrollo de proyectos a la sociedad **A IGLESIAS Y CIA S. EN C.**, durante el periodo correspondiente a julio del año 2022 hasta la fecha.

Cordialmente,



Aniano Alberto Iglesias Florez
C.C. 72155842
Representante Legal A IGLESIAS Y CIA S. EN C.

naranja
furcado

Barranquilla, 18 de enero de 2024.

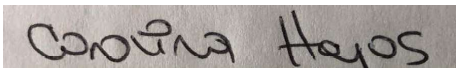
A quien le interese:

Asunto: Constancia contrato de prestación de servicios.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente se hace constar que **MARIA CAMILA IGLESIAS PARDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1234095949 de Barranquilla, fue contratista de la empresa **NARANJA FURCADO S.A.S.**, identificada con NIT 901237071, durante el periodo de agosto del año 2020 hasta la fecha. Siendo responsable de la contratación interna y externa de la empresa, así como también del manejo del servicio al cliente en temas de derecho al consumidor.

Cordialmente,



CAROLINA HOYOS MÁRQUEZ
C.C. 22517573
Representante Legal Naranja Furcado S.A.S.

BARRANQUILLA VERDE

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

CERTIFICA

QUE CONFORME A LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN EL ARCHIVO DE LA ENTIDAD, SE ENCONTRÓ QUE LA SEÑORA **MARIA CAMILA IGLESIAS PARDO** IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA **1.234.095.949** SE ENCONTRO QUE ESTA **EJECUTANDO** CON EL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE EL SIGUIENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

NO. DE CONTRATO	BV-CD-108-2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA Y ACOMPAÑAMIENTO AL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE EN LOS PROCESOS PROPIOS DE LA ENTIDAD.
VALOR INICIAL	TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($30.000.000)
VALOR TOTAL	CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($45.000.000)
FORMA DE PAGO	**INICIAL**: CANCELARA AL CONTRATISTA EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO DE LA SIGUIENTE MANERA: A) UN PRIMER PAGO POR VALOR DE CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) A CORTE DE 31 DE ENERO DE 2026 B) CINCO PAGOS MENSUALES POR VALOR DE CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) A FECHA DEL ÚLTIMO DÍA CALENDARIO DE CADA MES. UNA VEZ SE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DISPUESTOS EN EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 80 DE 1.993. **ADICION:** CANCELARA AL CONTRATISTA EL VALOR DE LA ADICIÓN DE LA SIGUIENTE FORMA: A) TRES (03) PAGOS MENSUALES SUCESIVOS POR VALOR DE CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000) CADA UNO EN LAS FECHAS DE CORTE INICIALMENTE PACTADAS, PREVIA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES.
FECHA INICIO	(8) DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	(30) DE SEPTIEMBRE DE 2026
OBLIGACIONES	1 BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO INTEGRAL A LA ENTIDAD EN LA PROYECCIÓN A RESPUESTAS A LOS DISTINTOS REQUERIMIENTOS DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL QUE SEAN ALLEGADOS A LA ENTIDAD Y REQUIERAN DEL ACOMPAÑAMIENTO DE LA OFICINA JURÍDICA. 2- BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA A LA ENTIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN Y REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS JURÍDICOS PRESENTADOS A ESTA DEPENDENCIA Y QUE DEBAN SER EMITIDOS DENTRO DE LAS COMPETENCIAS DE LA OFICINA JURÍDICA DE BARRANQUILLA VERDE 3- BRINDAR APOYO EN LAS SOLICITUDES Y REQUERIMIENTOS QUE SEAN PRESENTADOS ANTE LA OFICINA JURÍDICA DE LA ENTIDAD Y QUE REQUIERAN LA PROYECCIÓN JURÍDICA DE LOS MISMOS. 4- APOYAR A LA OFICINA JURÍDICA EN EL TRÁMITE DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS ADELANTADOS POR LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL. 5.. BRINDAR ASESORÍA EN LA EMISIÓN DE CONCEPTOS REQUERIDOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LOS DISTINTOS PROCESOS CONTRACTUALES Y ADMINISTRATIVOS ADELANTADOS POR LA DEPENDENCIA 6-. PRESTAR ACOMPAÑAMIENTO EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES REQUERIDOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. 7-. ASISTIR A LAS DIFERENTES REUNIONES QUE SE REQUIERA POR SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN EN MATERIA RELACIONADA CON LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LA ENTIDAD. 13. LAS DEMÁS QUE LE ASIGNE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A SOLICITUD DE LA INTERESADA, (02) DE SEPTIEMBRE DEL 2026.

ATENTAMENTE:

WILLIAM PABA PEREZ
JEFE OFICINA JURÍDICA
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE

PROYECTO: PAULA LAFAURIE-CONTRATISTA
REVISO: LUIS MOSQUERA-ASESOR

RADICADO NO.: QUILLA-2026-0123347

BARRANQUILLA 6 mayo 2026.

SEÑORA
MARIA CAMILA IGLESIAS
KR 58 # 94 - 121 APTO 301 EDIFICIO MONTICELLO
BARRANQUILLA
En referencia al Radicado No. EXT-QUILLA-2026-0105560

Asunto: RESPUESTA A CERTIFICADO DE CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIO.

LA SECRETARÍA GENERAL DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que el/la señor(a) **MARIA CAMILA IGLESIA PARDO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1.234.095.949**, ha suscrito con la Alcaldía Distrital de Barranquilla el/los siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-48-2024-0190
OBJETO: Prestación de servicios profesionales para asesorar a la Secretaría General en el desarrollo de la gestión contractual.
VALOR: $ 110.000.000
PLAZO: Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 02 de febrero de 2024.
FECHA DE INICIO: 06 de febrero de 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2024.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-48-2025-0010
OBJETO: Prestación de servicios profesionales para asesorar a la Secretaría General en el desarrollo de la gestión contractual.
VALOR: $ 115.000.000
PLAZO: Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 21 de enero de 2025.
FECHA DE INICIO: 22 de enero de 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2025.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-48-2026-0004
OBJETO: Prestación de servicios profesionales para asesorar a la Secretaría General en el desarrollo de la gestión contractual.
VALOR: $ 62.400.000
PLAZO: Hasta el treinta (30) de junio de 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 02 de enero de 2026.
FECHA DE INICIO: 02 de enero de 2026.

MARIA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS

SECRETARÍA GENERAL DEL DISTRITO

Aprobado el: 06/mayo/2026 03:39:48 p. m.

Hash: CEE-f66b8e22ede7bfda00d6149fdbac73ea86c075a0

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Luisa Fernanda Aguilar Campuzano	laguilarc [06/mayo/2026 03:15:10 p. m.]
Aprobó	Maria Teresa Fernandez Iglesias	mfernandezi [06/mayo/2026 03:39:48 p. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en los archivos de esta Secretaría, se constató Que, **MARIA CAMILA IGLESIAS PARDO**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.234.095.949, suscribió con el Departamento del Atlántico –Secretaria General–, el/los siguiente(s) contrato(s) de Prestación de Servicios, tal como se describe a continuación:

CONTRATO N°	202201154
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO A LA GESTION EN LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS POR LA SECRETARIA JURIDICA, PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
FECHA DE INICIO	07/01/2022
FECHA DE TERMINACION	06/12/2022
VALOR	TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE. ($33.000.000.oo).
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	1. Asistir puntalmente a las reuniones que se convoquen. 2. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el secretario jurídico o la persona que se delegue para tal fin. 3. Apoyar a los jefes de oficina o secretarios de despachos en las actividades que se deleguen para tal fin. 4. Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de las actividades encomendadas y regresarlos oportunamente para que sean debidamente archivados. 5. Guardar absoluta reserva en los asuntos que le sean consultados. 6. Presentar mensualmente un informe detallado de gestión de actividades para el debido control y la supervisión del mismo, cumplir con el pago de los aportes a la seguridad social (salud, pensión, riegos laborales) y para fiscales en los casos que los aplique, en los términos y porcentajes legalmente establecidos.

	7. Las demás actividades que sean necesarias y/o que sean solicitadas por el supervisor del contrato
ESTADO	Terminado

CONTRATO N°	202300688
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR LA SECRETARIA JURÍDICA, PARA EL FORTALECIMIENTO JURÍDICO E INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
FECHA DE INICIO	06/03/2023
FECHA DE TERMINACION	05/12/2023
VALOR	VEINTISIETE MILLONES. ($27.000.000.oo).
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	1. Asistir puntalmente a las reuniones que se convoquen. 2. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por la Secretaria Jurídica o la persona que se delegue para tal fin. 3. Emitir conceptos verbales, o escritos, según corresponda sobre los asuntos que le sean consultados. 4. Apoyar legalmente a los jefes de oficina o secretario de despacho en los asuntos que le sean encomendados. 5. Apoyar en la proyección y revisión de los actos administrativos que requieran firma de la Gobernadora del departamento del Atlántico. 6. Apoyar en la coordinación de las actividades propias de los procesos internos desarrollados por la Secretaría Jurídica. 7. Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de la actividad legal encomendada y regresarlos oportunamente para que sean debidamente archivados. 8. Guardar absoluta reserva en los asuntos que le sean

	consultados. 9. Presentar mensualmente un informe detallado de gestión de actividades para el debido control y la supervisión del mismo, cumplir con el pago de los aportes a la seguridad social (salud, pensión, riegos laborales) y para fiscales en los casos que los aplique, en los términos y porcentajes legalmente establecidos. 10. Las demás actividades que sean necesarias y/o que sean solicitadas por el supervisor del contrato.
ESTADO	Terminado

La presente certificación de Contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión establecidos en el Estatuto de Contratación y sus Decretos reglamentarios, se hace a solicitud del Contratista, sin que la expedición de esta implique la existencia de una relación laboral entre las partes teniendo en cuenta la naturaleza de vinculación contractual.

La solicitud de confirmación del presente certificado, en caso de ser requerido, podrá ser remitida al correo electrónico general@atlantico.gov.co, indicando el número de radicado que se encuentra en la parte superior derecha.

Se expide la presente en Barranquilla, a solicitud del interesado a los (20) días del mes de Junio de 2024.

PEDRO JUAN LEMUS NAVARRO
Secretario General

Elaborado por:	Erica Quintero B	Contratista	
Revisado por:	Margarita González O	Secretaria	
Revisado por:	Enrique Celemin	Contratista – Abogado Especialista	
Revisado por:	Ivette Ceballos I	Asesor de Despacho	

Barranquilla, 15 de enero de 2024.

A quien le interese:

Asunto: Certificación de asesoría jurídica.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente se hace constar que **MARIA CAMILA IGLESIAS PARDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1234095949 de Barranquilla, prestó el servicio de asesoría jurídica en temas de Contratación Pública y Privada, Responsabilidad del Estado y Acciones Constitucionales, así como también apoyó en la estructuración y desarrollo de proyectos a la sociedad **A IGLESIAS Y CIA S. EN C.**, durante el periodo correspondiente a julio del año 2022 hasta la fecha.

Cordialmente,



Aniano Alberto Iglesias Florez
C.C. 72155842
Representante Legal A IGLESIAS Y CIA S. EN C.

naranja
furcado

Barranquilla, 18 de enero de 2024.

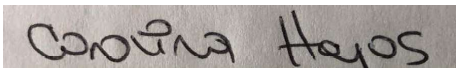
A quien le interese:

Asunto: Constancia contrato de prestación de servicios.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente se hace constar que **MARIA CAMILA IGLESIAS PARDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1234095949 de Barranquilla, fue contratista de la empresa **NARANJA FURCADO S.A.S.**, identificada con NIT 901237071, durante el periodo de agosto del año 2020 hasta la fecha. Siendo responsable de la contratación interna y externa de la empresa, así como también del manejo del servicio al cliente en temas de derecho al consumidor.

Cordialmente,



CAROLINA HOYOS MÁRQUEZ
C.C. 22517573
Representante Legal Naranja Furcado S.A.S.